

# INFORME DE GESTIÓN

(2023)

## COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** Comisión Intersectorial de Seguridad Vial

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** Acuerdo No. 001 de 2022.

**NORMAS:** Decreto Distrital 444 del 10 de noviembre de 2021 “*Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto Distrital 185 de 2012 “Por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial”, adicionado por el Decreto Distrital 594 de 2015”*”

Decreto Distrital No. 185 del 23 de abril de 2012 “*Por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial*”

### ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

| Sector                           | Entidad u Organismo  | Cargo   | Rol | Sesiones en las que participaron            |   |   |   | Total (En número) |
|----------------------------------|--|---|-----|---|---|---|---|-------------------|
|                                  |  |   |     | Fecha                                       | Fecha                                       | Fecha                                       | Fecha                                       |                   |
| 2. Gobierno                      | Secretaría Distrital de Gobierno                             | Director de Convivencia y Diálogo Social              | I   | 19/01/2023<br>Participa, no asiste delegado | 20/04/2023<br>Participa, no asiste delegado | 19/07/2023<br>Participa, no asiste delegado | 19/10/2023<br>Participa, no asiste delegado | 4                 |
| 3. Hacienda                      | Secretaría Distrital de Hacienda                             | Asesor del Despacho                                   | I   | 19/01/2023                                  | 20/04/2023                                  | 19/07/2023                                  | 19/10/2023                                  | 4                 |
| 4. Planeación                    | Secretaría Distrital de Planeación                           | Director de Vías, Transporte y Servicios Públicos     | I   | 19/01/2023                                  | 20/04/2023                                  | 19/07/2023                                  | 19/10/2023                                  | 4                 |
| 6. Educación                     | Secretaría de Educación Distrital                            | Director de Bienestar Estudiantil                     | I   | 19/01/2023                                  | 20/04/2023                                  | 19/07/2023                                  | 19/10/2023                                  | 4                 |
| 7. Salud                         | Secretaría Distrital de Salud                                | Subdirector de Gestión del Riesgo                     | I   | 19/01/2023                                  | 20/04/2023                                  | 19/07/2023                                  | 19/10/2023                                  | 4                 |
| 9. Cultura, Recreación y Deporte | Instituto Distrital de Recreación y Deporte                  | Profesionales   | IP  | 19/01/2023                                  | 20/04/2023                                  | 19/07/2023<br>Asiste uno de los delegados   | 19/10/2023<br>Asiste uno de los delegados   | 4                 |
| 10. Ambiente                     | Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático | Subdirector para el Manejo de Emergencias y Desastres | IP  | 19/01/2023<br>Participa, no asiste delegado | -   | -   | -   | 1                 |

# INFORME DE GESTIÓN

(2023)

## COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

| Sector                                | Entidad u Organismo   | Cargo   | Rol     | Sesiones en las que participaron                    |  |   |  |                   |
|---------------------------------------|---|---|---------|---|--|---|--|-------------------|
|                                       |   |   |         | Fecha   | Fecha  | Fecha   | Fecha  | Total (En número) |
| 11. Movilidad                         | Secretaría Distrital de Movilidad (SDM)                                     | Jefe de la Oficina de Seguridad Vial                    | P(d), S | 19/01/2023  | 20/04/2023   | 19/07/2023  | 19/10/2023   | 4                 |
| 11. Movilidad                         | TRANSMILENIO S.A.   | Directora Técnica de Seguridad                          | IP      | 19/01/2023  | 20/04/2023   | 19/07/2023<br>Participa, no asiste delegado         | 19/10/2023<br>Asiste uno de los delegados                | 4                 |
| 11. Movilidad                         | Instituto de Desarrollo Urbano  | Director(a) Técnico(a) de Proyectos                     | IP      | 19/01/2023<br>Participa, no asiste delegado         | 20/04/2023<br>Participa, no asiste delegado              | 19/07/2023<br>Participa, no asiste delegado         | 19/10/2023   | 4                 |
| 11. Movilidad                         | Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UMV | Asesor del Despacho - Profesionales                     | IP      | 19/01/2023<br>Asiste profesional delegado suplente. | 20/04/2023<br>Asisten profesionales delegados suplentes. | 19/07/2023<br>Asiste profesional delegado suplente. | 19/10/2023<br>Asisten profesionales delegados suplentes. | 4                 |
| 11. Movilidad                         | Terminal de Transportes S.A.  | Subgerente de Servicios Operacionales e Infraestructura | IP      | 19/01/2023<br>Asiste el delegado suplente.          | 20/04/2023<br>Asiste el delegado suplente.               | 19/07/2023<br>Asiste el delegado suplente.          | 19/10/2023<br>Asiste delegado suplente.                  | 4                 |
| 11. Movilidad                         | Empresa Metro de Bogotá S.A.  | Profesional en Seguridad Vial                           | IP      | 19/01/2023  | 20/04/2023   | 19/07/2023<br>Participa, no asiste                  | 19/10/2023   | 4                 |
| 14. Seguridad, Convivencia y Justicia | UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá                                    | Profesional Especializada                               | IP      | 19/01/2023<br>Participa, no asiste                  | 20/04/2023<br>Participa, no asiste                       | 19/07/2023<br>Participa, no asiste                  | 19/10/2023<br>Participa, no asiste                       | 4                 |
| Policía Metropolitana de Bogotá       | Seccional de Tránsito Metropolitana de Bogotá                               | Jefe de la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá | IP      | 19/01/2023<br>Asiste delegado                       | 20/04/2023<br>Asiste uno de los delegados                | 19/07/2023<br>Asiste uno de los delegados           | 19/10/2023<br>Asiste uno de los delegados                | 4                 |

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS**

**/ SESIONES ORDINARIAS 4/4**

**PROGRAMADAS:**

**SESIONES EXTRAORDINARIAS**

**REALIZADAS / SESIONES**

**EXTRAORDINARIAS**

**PROGRAMADAS:**

# INFORME DE GESTIÓN

(2023)

## COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

### PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí  No

Reglamento interno: Sí  No

Actas con sus anexos: Sí  No

Informe de gestión: Sí  No

| FUNCIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS   | SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES |            |            |            |                   |
|---|---|------------|------------|------------|-------------------|
|   | Fecha   | Fecha      | Fecha      | Fecha      | Se abordó Sí / No |
| 1.Programar, realizar y hacer seguimiento a las actividades encaminadas a lograr la implementación de los programas y las acciones previstas en el Plan Distrital de Seguridad Vial, conforme a las competencias de cada entidad.   | 19/01/2023  | 20/04/2023 | 19/07/2023 | 19/10/2023 | SI                |
| 2.Orientar la formulación e implementación de los proyectos para la prevención, mitigación y atención de los accidentes de tránsito y demás acciones necesarias en pro de la Seguridad Vial.  | 19/01/2023  | 20/04/2023 | 19/07/2023 | 19/10/2023 | SI                |
| 3.Efectuar el seguimiento a los ejes, programas y acciones concretas del Plan Distrital de Seguridad Vial y realizar las actividades necesarias para su implementación, incluyendo la apropiación y gestión presupuestal requerida, conforme a la misión y competencias de cada entidad u organización y orientados al cumplimiento de las metas allí establecidas. | 19/01/2023  | 20/04/2023 | 19/07/2023 | 19/10/2023 | SI                |
| 4.Orientar las acciones para el cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Seguridad Vial, de acuerdo con las propuestas que sean presentadas por la Secretaría Técnica de la Comisión.  | 19/01/2023  | 20/04/2023 | 19/07/2023 | 19/10/2023 | SI                |
| 5.Efectuar el seguimiento de la evaluación de las cifras de accidentalidad y demás indicadores planteados en el Plan Distrital de Seguridad Vial.   | 19/01/2023  | 20/04/2023 | 19/07/2023 | 19/10/2023 | SI                |
| 6.Generar mecanismos para la ejecución concertada de los programas y acciones de cada eje del Plan Distrital de Seguridad Vial.   | 19/01/2023  | 20/04/2023 | 19/07/2023 | 19/10/2023 | SI                |
| 7.Articular y establecer los mecanismos y los espacios para la gestión de los programas y los proyectos que se puedan realizar con el apoyo de la empresa privada y de las entidades públicas de los diferentes niveles territoriales.  | 19/01/2023  | 20/04/2023 | 19/07/2023 | 19/10/2023 | SI                |
| 8.Expedir el reglamento interno de la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 233 de 2018 y 753 de 2020 de la Secretaría General o las normas que la modifiquen, deroguen o sustituyan.   | -   | -          | -          | -          | NO                |

# INFORME DE GESTIÓN

(2023)

## COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

| FUNCIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS   | SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES |            |            |            |                   |
|---|---|------------|------------|------------|-------------------|
|   | Fecha   | Fecha      | Fecha      | Fecha      | Se abordó Sí / No |
| 9. Establecer los mecanismos y los espacios para la articulación, apoyo y acompañamiento de las entidades públicas de los diferentes niveles territoriales que puedan complementar el alcance para la ejecución de proyectos integrales interinstitucionales de transformación transitoria y permanente del espacio público mediante intervenciones de urbanismo táctico que mejoran las condiciones de seguridad vial.   | 19/01/2023  | 20/04/2023 | 19/07/2023 | 19/10/2023 | SI                |
| 10. Sin perjuicio de lo anterior, la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial con la coordinación de la Secretaría Distrital de Movilidad, podrá promover las siguientes acciones:<br>a) Identificación de nuevas fuentes de financiación para el Plan Distrital de Seguridad Vial, a través de organismos nacionales e internacionales de diferente naturaleza que financien proyectos en seguridad vial.<br>b) Apropriación presupuestal, en cada vigencia, de los recursos requeridos para la ejecución de programas de prevención, atención y tratamiento de la siniestralidad vial, mediante la implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial, a nivel intersectorial.<br>c) Inclusión en la reglamentación vigente de criterios de priorización y lineamientos, en las inversiones en obras de infraestructura vial y de transporte, para la mitigación de la siniestralidad en la ciudad. | 19/01/2023  | -          | -          | 19/10/2023 | SI                |

|  |  |
|--|--|
| <p><b>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</b></p> | <p>En el transcurso del año 2023, se adelantaron 4 sesiones reglamentarias trimestrales (la sesión No. 38 (ordinaria virtual) el 19 de enero de 2023, la sesión No. 39 (ordinaria virtual) que se llevó a cabo el 20 de abril de 2023, la sesión No. 40 (ordinaria presencial/virtual) que se llevó a cabo el 19 de julio de 2023 y la sesión No. 41 (ordinaria - presencial) que se llevó a cabo el 19 de octubre de 2023, con participación de las entidades que conforman la CISV, en las cuales de manera general se desarrollaron los siguientes temas clave y se dio continuidad al seguimiento del Plan Distrital de Seguridad Vial 2017-2026:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Seguimiento a Compromisos:</b> en cada una de las sesiones se realiza seguimiento a los compromisos de la sesión anterior.</li> <li>• <b>Balance de siniestralidad:</b> en cada una de las sesiones se presentaron cifras de siniestralidad en periodos determinados y con datos preliminares.</li> <li>• <b>Avance Plan Distrital de Seguridad Vial 2017-2026:</b> en cada una de las sesiones se expusieron las principales actividades que ha venido trabajando de manera trimestral en el PDSV general y del PDSV del Motociclista, así como los resultados de la consolidación a través de las Mesas de Trabajo que forman parte de la Comisión y el seguimiento según sus Ejes.</li> <li>• <b>Resultados desarrollo de propuestas de gestión frente al Plan de Acción 2023 e indicadores del PDSV:</b> en la sesión No. 38 del 19 de enero de 2023 se relaciona la principal gestión como cierre de los temas, la cual se realizó en el periodo del 15 de octubre de 2022 al 16 de diciembre de 2022.</li> </ul> |
|--|--|

# INFORME DE GESTIÓN

(2023)

## COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

- **Actualización del PDSV (armonización con PNSV 2022-2031):** en la sesión No. 38 del 19 de enero de 2023 se informó que con motivo a la expedición del PNSV 2022-2031 se había adelantado un ejercicio comparativo con cada una de las acciones del PNSV frente a las contempladas en el PDSV, como sustento técnico de la armonización entre ambos planes. Por lo cual se hizo remisión de este ejercicio comparativo a la Dirección de Normatividad y Conceptos de la Secretaría Distrital de Movilidad y se solicitó concepto jurídico frente al alcance del artículo 4 del Decreto Nacional 1430 del 29 de julio de 2022, del cual concluyen que consideran necesario **actualizar y armonizar** el PDSV al recientemente aprobado PNSV debido al sustento jurídico del actual PDSV.

De acuerdo con lo anterior, se procede a revisar acciones del PDSV por parte de OSV, conformar un equipo de trabajo y a plantear metodología para talleres, así como un cronograma propuesto para llevar a cabo **la actualización del PDSV**.

- **Fijación agenda anual CISV/Plan de Trabajo anual 2023 CISV:** en la sesión No. 38 del 19 de enero de 2023, considerando lo establecido en la Resolución de la Secretaría General 233 de 2018 (modificada por la Resolución 753 de 2020) y en el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial, fue incluido el tema al ser esta la primera sesión del 2023 y llevarse a cabo durante el primer bimestre del año.
- **Reporte de Indicadores del PDSV 2017-2026 (Gestión año 2022):** en la sesión No. 39 del 20 de abril de 2023 se expusieron de manera muy resumida los resultados del indicador meta y de la gestión adelantada en el año 2022 para cada uno de los indicadores de gestión, producto y específicos del PDSV general e indicadores del motociclista dado que, para consulta del detalle, fue incluida la matriz del reporte en el anexo No.4 de la correspondiente acta.
- **Proyecto de decreto y Exposición de motivos “Por medio del cual se adopta el Plan Distrital de Seguridad Vial 2023-2032”:** en la sesión No. 39 del 20 de abril de 2023, fueron socializados estos documentos, así como la estructura general del Documento Técnico de Soporte, en la cual no se presentaron objeciones respecto al contenido, para avanzar en los trámites jurídicos necesarios para la adopción.

En las sesiones No. 40 del 19 de julio de 2023 y No. 41 del 19 de octubre de 2023, se informa el estado y proceso que se viene adelantando a fechas de corte, los pasos a seguir y presentación o recuento de la estructura del Plan Distrital de Seguridad Vial 2023-2032, considerando cambios generados producto de revisiones adelantadas y observaciones recibidas producto de la publicación del proyecto de decreto en LegalBog.

- **Recordatorio Lineamientos Técnicos en Materia de Seguridad Vial – Directiva 01 de 2022:** en la sesión No. 40 del 19 de julio de 2023 se realiza recordatorio respecto a los Lineamientos Técnicos en materia de Seguridad Vial externos, los cuales a través de la Directiva 001 de 2022 se obliga a su consulta y aplicación.

# INFORME DE GESTIÓN

(2023)

## COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

- **Toma de decisiones:** en cada una de las sesiones se desarrolla el numeral de acuerdo con necesidades y quedan relacionados en la respectiva acta.
- **Compromisos:** en cada una de las sesiones se fijan los correspondientes compromisos, los cuales son informados durante el desarrollo de éstas y quedan relacionados en la respectiva acta.

El detalle del plan de acción, el avance en la implementación del PDSV y las actividades desarrolladas por los miembros de la CISV, podrán ser consultados en las correspondientes actas y anexos de cada una de las sesiones adelantadas.

Teniendo en cuenta que la última sesión del año se llevó a cabo el 19 de octubre de 2023, el estado de ejecución de las acciones previstas en el Decreto 813 de 2017 – PDSV conforme al seguimiento, se encuentran con corte al III Trimestre de 2022 y es el siguiente:

| ESTADO   | EJE 1     | EJE 2     | EJE 3     | EJE 4     | EJE 5     | TOTAL ACCIONES | % POR ACCIÓN SEGÚN ESTADO | PORCENTAJE TOTAL |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|----------------|---------------------------|------------------|
| Cumplida*  | 2         |           |           |           |           | 2              | 1,23%                     | 2,46%            |
| Cumplida, con seguimiento                            | 12        | 4         | 5         | 8         | 6         | 35             | 1,23%                     | 43,05%           |
| En Ejecución   | 9         | 7         | 9         | 11        | 7         | 43             | 0,37%                     | 15,93%           |
| Cerrada según Reporte I Trim 2021 y CISV Sesión 31** |           |           | 1         |           |           | 1              | 1,23%                     | 1,23%            |
| <b>TOTALES</b>                                       | <b>23</b> | <b>11</b> | <b>15</b> | <b>19</b> | <b>13</b> | <b>81</b>      |                           | <b>63%</b>       |

\* Corresponden a la acción 1.4.2 “Publicar y reglamentar el Guía de Auditorías de Seguridad Vial Urbanas”, la cual se encuentra cumplida desde 2019 y 1.3.6 “Desarrollar una metodología de seguimiento periódica para conocer los costos por accidentes de tránsito (siniestros viales)”.

\*\* Corresponde a la acción 3.3.2 “Analizar los antecedentes y revisar la viabilidad de reactivar el programa de médicos en motocicleta permitiendo tiempos menores de respuesta y de apoyo a las víctimas luego de la ocurrencia del accidente de tránsito (siniestro vial)”, la cual fue Cerrada teniendo en cuenta el Reporte del I Trimestre de 2021 y la Sesión 31 de la CISV.

Es importante indicar, que si bien en la sesión No. 41 del 19 de octubre de 2023 se fijó como parte de los compromisos la remisión y envío de resultados del reporte del IV trimestre de 2023 del PDSV a más tardar el 10 y 17 de enero de 2024 respectivamente, así como lo relacionado con el Plan de Acción 2024 de acuerdo con lo indicado en la toma de decisiones, debido a la expedición del Decreto Distrital 494 del 26 de octubre de 2023, “Por medio del cual se adopta el Plan Distrital de Seguridad Vial 2023-2032 y se dictan otras disposiciones”, en el mes de noviembre de 2023 se adelanta gestión para la solicitud de reportes e indicadores para dar cierre al seguimiento e implementación del PDSV 2017-2026, así como las correspondientes solicitudes para la conformación del Plan de Acción (desde el 26 de octubre de 2023 y el año 2024) a partir del cual se dará inicio a lo establecido en el PDSV 2023-2032.

### ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

La Comisión Intersectorial de Seguridad Vial (CISV) es una instancia de coordinación del Distrito Capital que se encuentra en funcionamiento y que desarrolló durante el año 2023 cuatro sesiones dando lugar al seguimiento de compromisos, presentación del balance de las cifras de siniestralidad, realizar el seguimiento al desarrollo de programas y acciones planteadas en cada uno de los ejes del Plan Distrital de Seguridad Vial, acordes con el respectivo plan de acción, y se abordaron temas relacionados con este y en mejora de su seguimiento e implementación. Así mismo, se adelantó el proceso respectivo para



# INFORME DE GESTIÓN

(2023)

## COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

|  |   |
|--|---|
|  | <p>gestionar de manera articulada y realizar trámites necesarios para la actualización Plan Distrital de Seguridad Vial.</p> <p>Teniendo en cuenta la adopción del PDSV 2023-2032 mediante Decreto Distrital 494 del 26 de octubre de 2023, se está adelantando gestión para su respectivo inicio y seguimiento e implementación, de acuerdo con las funciones establecidas de la CISV.</p> <p>La publicación del presente informe de gestión anual <b>antes del último día hábil del mes de diciembre de 2023</b> forma parte de las disposiciones establecidas en el artículo 1 de la Resolución 753 de octubre 21 de 2020 “Por la cual se modifica la Resolución 233 del 08 de junio de 2018 “Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital”.</p> |
|--|---|




### SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

| Fecha de la sesión<br>DD/MM/AAAA | Icono   | Decisión  | Seguimiento   |
|----------------------------------|---|---|---|
| 19/01/2023                       |    | <b>Aprobación Reporte IV Trimestre de 2022-PDSV</b>       | El Reporte del IV Trimestre de 2022-PDSV, forma parte de los anexos del acta de la sesión No. 38 del 19 de enero de 2023 y se encuentra publicado en la página web de la SDM en la ruta Transparencia y Acceso a la Información / Información mínima obligatoria / 9. Obligación de reporte de información / 9.1 Informes, estudios, investigaciones y otras publicaciones/ Instancias de Coordinación / Comisión Intersectorial de Seguridad Vial o directamente en el enlace: <a href="https://www.movilidadbogota.gov.co/web/instancias_de_coordinacion">https://www.movilidadbogota.gov.co/web/instancias_de_coordinacion</a> , carpeta “Comisión Intersectorial de Seguridad Vial”, subcarpetas “Actas y anexos” / “2023” / “Enero”.                                   |
|                                  |  | <b>Aprobación Agenda Anual/Plan de Trabajo Anual 2023</b> | La Agenda Anual y Plan de Trabajo Anual 2023 fueron presentados y aprobados en la sesión No. 38 y se encuentran descritos en el numeral 4.5 de la presentación realizada por parte de SDM (Anexo 10 del acta sesión No. 38).<br><br>Así mismo, se encuentran publicados en la página web de la SDM en la ruta Transparencia y Acceso a la Información / Información mínima obligatoria / 9. Obligación de reporte de información / 9.1 Informes, estudios, investigaciones y otras publicaciones/ Instancias de Coordinación / Comisión Intersectorial de Seguridad Vial o directamente en el enlace: <a href="https://www.movilidadbogota.gov.co/web/instancias_de_coordinacion">https://www.movilidadbogota.gov.co/web/instancias_de_coordinacion</a> , carpeta “Comisión |

# INFORME DE GESTIÓN

(2023)

## COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL



| Fecha de la sesión<br>DD/MM/AAAA   | Icono   | Decisión  | Seguimiento  |
|--|---|---|--|
|  |   |   | Intersectorial de Seguridad Vial”, subcarpeta “Plan de Trabajo” / “2023”   |
| 20/04/2023   |    | <b>Aprobación Reporte I Trimestre de 2023-PDSV</b>                          | El Reporte del I Trimestre de 2023-PDSV, forma parte de los anexos del acta de la sesión No. 39 del 20 de abril de 2023 y se encuentra publicado en la página web de la SDM en la ruta Transparencia y Acceso a la Información / Información mínima obligatoria / 9. Obligación de reporte de información / 9.1 Informes, estudios, investigaciones y otras publicaciones/ Instancias de Coordinación / Comisión Intersectorial de Seguridad Vial o directamente en el enlace: <a href="https://www.movilidadbogota.gov.co/web/instancias_de_coordinacion">https://www.movilidadbogota.gov.co/web/instancias_de_coordinacion</a> , carpeta “Comisión Intersectorial de Seguridad Vial”, subcarpetas “Actas y anexos” / “2023” / “Abril”. |
|  | <p><b>Síntesis:</b> La Comisión valida el contenido de la consolidación del Reporte I Trimestre 2023 –PDSV (archivos en drive compartidos mediante correo electrónico del 17 de abril de 2023), el cual formará parte de los anexos del Acta de la sesión No. 39.</p> |   |  |
|  |    | <b>Aprobación Proyecto de Decreto /Exposición de Motivos PDSV 2023-2032</b> | <p>En la sesión No. 39 del 20 de abril de 2023 fue presentado de forma muy resumida los aspectos que se encuentran incluidos en el Proyecto de Decreto, la Exposición de Motivos y el Documento Técnico de Soporte del Plan Distrital de Seguridad Vial 2023-2032, los cuales quedaron descritos en el numeral 4.2 de la presentación realizada por parte de SDM (Anexo 8 del acta No. 2 de 2023 - sesión No. 39).</p> <p>Para la siguiente sesión se plantea incluir como parte de la agenda, el estado del proyecto de decreto.</p>  |
| <p><b>Síntesis:</b> La Comisión aprueba el proyecto de decreto y exposición de motivos del PDSV 2023-2032 para avanzar en los trámites jurídicos necesarios para la adopción.</p> <p>Los documentos fueron compartidos mediante correos del 28 de marzo (versión inicial) y del 14 abril (versión con datos actualizados e incluyendo para socialización las fichas técnicas de las acciones producto de las revisiones adelantadas por las partes de acuerdo con solicitud y plazos definidos).</p> |   |   |  |
| 19/07/2023   |    | <b>Aprobación Reporte II Trimestre de 2023-PDSV</b>                         | Con la validación del <b>Reporte II Trimestre de 2023-PDSV</b> su contenido se encuentra incluido como parte de los anexos del acta publicados en el enlace de la página web: <a href="https://www.movilidadbogota.gov.co/web/instancias_de_coordinacion">https://www.movilidadbogota.gov.co/web/instancias_de_coordinacion</a> y carpeta “Comisión Intersectorial de Seguridad Vial”, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la <a href="#">Resolución 753/2020</a> de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.   |
|  | <p><b>Síntesis:</b> La Comisión valida el contenido de la consolidación del Reporte II Trimestre 2023 –PDSV (archivo en drive compartido mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023), el cual formará parte de los anexos del Acta de la sesión No. 40.</p>  |   |  |




# INFORME DE GESTIÓN

(2023)

## COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

| Fecha de la sesión<br>DD/MM/AAAA | Icono   | Decisión   | Seguimiento  |
|----------------------------------|---|--|--|
| 19/10/2023                       |  | <b>Aprobación Reporte III Trimestre de 2023-PDSV</b> | Con la validación del <b>Reporte III Trimestre de 2023-PDSV</b> su contenido se encuentra incluido como parte de los anexos del acta publicados en el enlace de la página web: <a href="https://www.movilidadbogota.gov.co/web/instancias_de_coordinacion">https://www.movilidadbogota.gov.co/web/instancias_de_coordinacion</a> y carpeta “Comisión Intersectorial de Seguridad Vial”, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 753/2020 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.  |
|                                  |  | <b>Plan de Acción del año 2024 - PDSV</b>            | El compromiso 3 de la sesión No. 41 de la CISV: “Remitir/diligenciar Plan de Acción del año 2024 respecto al PDSV”, quedó sujeto a lo indicado en la toma de decisiones.<br><br>No obstante, considerando la expedición del Decreto Distrital 494 del 26 de octubre de 2023 con el cual se adopta el PDSV 2023-2032, se solicita mediante oficio a las entidades que forman parte de los responsables de la implementación del nuevo Plan, remitir a más tardar el <b>10 de enero de 2024</b> información asociada a los proyectos o estrategias a desarrollar (según tabla solicitada) que aportaría a la implementación de acciones establecidas en el Plan, para la conformación del plan de acción del PDSV que cubrirá el periodo desde el 26 de octubre de 2023 y todo el año 2024, los cuales se alinearán con el plan de acción propuesto y definido por la Oficina de Seguridad Vial de la SDM, con el propósito de presentar dicha información en la sesión No. 42 del 18 de enero del mismo año de la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial a fin de evaluar el plan acción (desde el 26 de octubre de 2023 y el año 2024), y a partir del cual se dará inicio a lo establecido en el PDSV 2023-2032. |

  
**Firma de quien preside (en delegación) y ejerce la**  
**Secretaría Técnica de la instancia:**  
**Nombre:** Dilson Javier Romero Velandia  
**Cargo:** Jefe de la Oficina de Seguridad de Vial  
**Entidad:** Secretaría Distrital de Movilidad